

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 30 de octubre del año 2005, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No. 1300 esq. Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión de Instalación por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme a la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Mensaje inicial y declaratoria por parte del Presidente del Consejo Estatal Electoral, consistente en la instalación formal del referido Organismo Electoral, para el inicio, preparación y vigilancia del desarrollo del proceso de elección de Diputados que integrarán la LVIII Legislatura Estatal, así como el relativo a la renovación de los 58 Ayuntamientos para el período 2007-2009.
3. El H. Congreso del Estado, será convocado por el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, a efecto de que ratifique o designe a sus Representantes ante este Organismo.
4. Convocatoria del Consejo Estatal Electoral por conducto de su Consejero Presidente, a los partidos Políticos con derecho a participar en el Proceso de Elección de Diputados y Ayuntamientos, cuya jornada electoral se efectuará el 2 de julio del 2006, para que oportunamente, designen a sus respectivos representantes ante el Consejo Estatal Electoral, Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales.
5. El Secretario Ejecutivo presenta a la consideración del Pleno, el "Calendario Electoral 2005-2006" para su aprobación.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

28/10/2005. En relación con el punto número 2 de la presente Orden del Día y con fundamento en el artículo 62 de la Ley Electoral del Estado, se declara, por parte del Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, la instalación formal de dicho Organismo Electoral para el inicio, preparación y vigilancia del desarrollo del proceso de elección de candidatos a Diputados que integrarán la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, para el periodo 2006-2009 y de los que

integrarán los 58 Ayuntamientos para el periodo constitucional 2007-2009, cuya jornada electoral se efectuará el día 2 de julio de 2006.

29/10/2005. Con respecto al punto número 3 de la Orden del Día presente, el Consejo Estatal Electoral convoca al H. Congreso del Estado para que ratifique o designe a sus representantes de mayoría y primera minoría en atención a lo que refiere la fracción II del artículo 57 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

30/10/2005. Respecto del punto número 4 del Orden del Día, el Consejo Estatal Electoral convoca a los partidos políticos, con derecho a participar en el proceso de elección de Diputados y Ayuntamientos, cuya jornada electoral se efectuará el 2 de julio del año 2006, para que en los términos de los artículos 57 fracción V y 62 fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado, designen o ratifiquen a quien deba representarlos ante el Consejo Estatal Electoral, Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.

31/10/2005. En relación al punto número 5 de la Orden del Día y con fundamento en los artículos 62 fracción III y 66 fracción II inciso a), se aprobó por unanimidad, en lo general, el "Calendario para el Proceso Electoral 2005-2006" el cual detalla las actividades relativas a la elección de Diputados y Ayuntamientos.

Se dio por concluida la Sesión de Instalación siendo las 14:38 horas del día 30 de octubre de 2005, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.